



LLAMADA ERASMUS 2017 FACULTAD DE BELLAS ARTES

VACANTES 3

RESUMEN:

Finalidad	Intercambio académico para semestre B curso 2017/2018 (cursar asignaturas en instituciones socias para ser reconocidas por asignaturas UPV /TFG /desarrollo de TFG/TFM)
Titulaciones	Grado en Bellas Artes Grado en Conservación y Restauración de B.C. Master en Producción Artística
Requisitos	En Grado: tener 2º superado al inicio de la estancia, cumplir con la normativa de intercambio de grado En Master: contar con la aprobación de la Comisión Académica del Master
Dotación económica	entre 200 y 300 euros al mes se pagan como máximo 9 meses
Criterios de adjudicación	Según BAREMO y requisitos del destino solicitado: 70% EXPEDIENTE ACADÉMICO + 20%IDIOMA + 2,5% MENTOR+ 5% ASISTENCIA A CHARLAS INFORMATIVAS + 2,5% CARTA MOTIVACION Adicionalmente en master condicionado a aprobación COMISION ACADEMICA DE MASTER.
Acreditación idiomas	Mediante certificados oficiales (preferentemente), Pruebas de nivel Erasmus (en febrero) o Superación asignatura de Grado inglésB2 en cursos anteriores
plazo de solicitud	10 de julio – 17 de julio 2017

Las bases de la llamada se encuentran a continuación. Debes leerlas detenidamente, ya que al firmar la solicitud las estás aceptando.



LLAMADA ERASMUS 2017 FACULTAD DE BELLAS ARTES

GRADO EN BELLAS ARTES

GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

MASTER EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

El programa ERASMUS+ (acrónimo de *European Region Action Scheme for the Mobility of University Students*) es un programa creado por la Unión Europea por el que se promociona la movilidad académica de los estudiantes y profesores universitarios dentro de los Estados miembros de la Unión Europea así como de los tres países (Islandia, Liechtenstein y Noruega) del Espacio Económico Europeo y Turquía.

La presente convocatoria está destinada a estudiantes de **Grado en Bellas Artes, Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Master en Producción Artística.**

1.-REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Será requisito indispensable tener matrícula vigente en el curso 16/17 y 17/18 en la titulación para la que solicita el intercambio.

ADICIONALMENTE, EN GRADO:

- tener superadas todas las asignaturas de primer y segundo curso **en el momento de realizar la estancia.**
- La estancia se podrá realizar **durante el 3º o 4º curso y podrá ser semestral.**
- Cumplir con la **normativa de intercambio** académico para alumnos de Grado de la FBBAA.

ADICIONALMENTE, EN MASTER:

- Contar con el Visto Bueno de la Comisión Académica del Master, que velará por la adecuación académica del candidato/a al destino solicitado. Para este fin, se podrá requerir información, documentación adicional o concertar entrevistas con los candidatos.
- Cumplir con la **normativa de intercambio** académico para alumnos de Master si la hubiere.

2.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se cumplimentarán online a través de la web **intranet UPV >> Relaciones internacionales y cooperación (AIRE) > llamadas > Erasmus 2017 FBBAA > solicitar**

Una vez el aspirante haya cumplimentado todos los apartados debe **"Confirmar" su solicitud online, imprimirla y entregarla firmada** en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes, **junto con la carta de motivación y el Certificado de idiomas si procede.**

El plazo de entrega de las solicitudes **terminará el día 17 de Julio de 2017 a las 13:00h. No se admitirán solicitudes incompletas o fuera de plazo.**



Tabla resumen

ENTREGA SOLICITUD de intercambio+ carta motivación + Certificado de Idiomas (si procede) en la oficina de RRII de la Facultad	Hasta 17 de julio de 2017.- 13.00 h
ADJUDICACION DE DESTINOS	Julio 2017
ACEPTACIÓN DE DESTINO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Septiembre 2017

3.- DESTINOS

Será **responsabilidad del alumno** la búsqueda y selección de un destino adecuado a sus intereses académicos, así como adquirir las competencias lingüísticas necesarias para un correcto desarrollo de la estancia de intercambio académico.

Para acceder a la mayoría de destinos se han establecido unos requisitos de nivel de idioma mínimo. Adicionalmente, algunos destinos tienen requisito de nota media mínima, por lo que **únicamente podrán optar a éstos** los alumnos cuya nota media sea igual o superior a la indicada y/o acrediten como mínimo el nivel de idioma requerido. Consulta la tabla adjunta de destinos ofertados.

En las webs de las escuelas/universidades se encuentra la información necesaria. No obstante, para facilitar la elección de destino, la oficina de relaciones internacionales ofrece los siguientes recursos:

- En el apartado “destinos” de la solicitud online pueden consultarse los links, requisitos e información adicional contenidos en la ficha de cada destino.
- Se adjunta a la llamada, informe sobre destinos Erasmus 2017 y asignaturas cursadas por estudiantes de la FBBA en cursos anteriores.
- En el siguiente link <http://www.upv.es/contenidos/RRIIBBAA/> los alumnos UPV podrán acceder a los resultados de las encuestas por parte de alumnos de intercambio de cursos anteriores.
- En la oficina de relaciones internacionales podrá consultarse la documentación disponible, en horario de atención al alumnado

La oficina de relaciones internacionales no se responsabiliza de los cambios en la tabla de destinos inicialmente ofertada, ni de los cambios en los requisitos de aceptación que pudieran hacer las instituciones de acogida.

4.-BAREMO Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los destinos Erasmus se realiza mediante listado de preferencias, **priorizando aquellas solicitudes con mejor puntuación en el baremo**, y teniendo en cuenta las **limitaciones establecidas para cada destino en cuanto a titulación, nota media y conocimientos de idiomas**.

En caso de empate, tendrán prioridad las solicitudes que cuenten con mejor expediente académico. Sólo se podrá adjudicar 1 destino a cada solicitante, excepto si se ha adjudicado la plaza en IS REYKJAV06 en primera opción.

Baremo= 70% EXPEDIENTE ACADÉMICO + 20%IDIOMA + 5%ASISTENCIA A CHARLAS INFORMATIVAS+ 2,5% MENTOR+2,5% CARTA DE MOTIVACIÓN

- **Expte académico**=Nota media del expediente académico UPV del alumno a fecha de publicación del baremo. En caso de alumnas de master sin créditos superados en la UPV, se utilizará el expediente académico de la titulación con la que se accedió al master.
- **Idiomas**= puntuación equivalente según nivel el obtenido en la prueba de idiomas o certificado oficial aportado (ver anexo) . En caso de certificados oficiales, se podrán aportar hasta el 20 de febrero de 2017.



- **Asistencia a charlas informativas**= Se convocarán charlas informativas en la fase de solicitud de la presente llamada, puntuando con 1 punto la asistencia.
- **mentor**=1 punto si el candidato ha participado en el programa mentor y se le ha asignado al menos 1 alumno
- **carta de motivación**= 1 punto al entregarla de acuerdo al modelo adjunto correctamente cumplimentada.

La puntuación para cada ítem del baremo se publicará con antelación a la adjudicación de destinos, **sin perjuicio de la aprobación requerida para alumnos de Máster por la CAM**. Se establecerá un plazo mínimo de 2 días laborables para reclamaciones y a continuación se publicará el baremo definitivo junto con la adjudicación de destinos.

Dos alumnos/as podrán solicitar que se les asigne el mismo destino, adjuntando la solicitud de destino conjunto firmada por ambos: en ese caso, la puntuación a efectos del baremo será la más baja de entre ambos, y sólo podrán asignarse destinos con 2 o más plazas vacantes en el momento de la adjudicación.

En caso de no tener destino adjudicado en primera vuelta, se solicitará al candidato una nueva selección de destinos de entre los vacantes, y se hará una segunda vuelta de asignación de plazas según el baremo. Por este motivo, se recomienda elegir al menos 5 destinos en la solicitud.

En caso de resultar rechazado/a por la institución de destino, se asignará una nueva plaza a petición del interesado/a, de entre las plazas vacantes para las que cumple requisitos y con plazo de solicitud abierto.

5.- ACREDITACIÓN DE IDIOMAS Y PRUEBAS DE NIVEL

A efectos de puntuación en el baremo de los diferentes certificados, acreditaciones y niveles de idiomas, se utilizará la tabla adjunta en Anexo I y el listado de certificaciones oficiales adjunta a la convocatoria.

6.-TRAS LA ADJUDICACIÓN...

Una vez adjudicados los destinos, los candidatos que hayan obtenido una plaza deberán confirmar su aceptación del destino elegido y entregar la documentación necesaria para tramitar la aceptación en la institución de destino. Esta documentación se encontrará disponible en la ficha de su destino en **intranet UPV >> Relaciones Internacionales y Cooperación (AIRE) > solicitudes** y deberá entregarse en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad. (se informará del plazo mediante email)

La realización final del intercambio y el disfrute de la ayuda económica ERASMUS estará condicionada a:

- **La aceptación por parte de la universidad de destino**
- El cumplimiento por parte del candidato de la normativa de intercambio académico correspondiente.
- El cumplimiento por parte del candidato de los trámites y documentación necesarios antes, durante y después de la realización de la estancia en la universidad de Destino.
-

7.-MÁS INFORMACIÓN

Se adjunta a la presente llamada:

- Listado de destinos
- Normativa intercambio académico grado y master
- Dudas Frecuentes
- Correspondencias certificados de idiomas

Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes

Horario de Atención al alumno: Lunes a viernes de 11 a 13h

relintba@upvnet.upv.es



ANEXO I – PUNTUACIÓN EN EL BAREMO SEGÚN NIVEL DE IDIOMAS

Para cada nivel se asignará en el baremo una puntuación, según la siguiente tabla:

NIVEL	Certificados oficiales (consultar listado de correspondencias adjunto)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignatura de la FBBAA - Inglés B2
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	
B1	4 puntos	3,5 puntos	
A2	2 puntos	1,5 puntos	
A1	1 puntos	0,5 puntos	

Qué tipo de certificados de idiomas se admiten a efectos de puntuación en el baremo?

-Se admiten los certificados oficiales que se adjuntan a la convocatoria y también la superación de la asignatura optativa "Inglés B2".



ANEXO II- RESUMEN PASOS Y PLAZOS ERASMUS 2017: De la solicitud a la partida.

	fase SOLICITUD EN UPV	fase DESTINO ADJUDICADO	fase SOLICITUD EN DESTINO	fase ACEPTADO POR DESTINO - PREPARACION ESTANCIA
	El alumno solicita a la FBBAA UPV plaza en un destino erasmus	LA FBBAA UPV asigna un destino al estudiante	El estudiante solicita ser aceptado por el destino que le ha sido adjudicado	El destino ha aceptado al alumno como estudiante de intercambio
plazos	10 AL 17 DE JULIO	JULIO 2017	JULIO-SEPTIEMBRE	desde aceptación a antes de la partida
documentacion a entregar y/o subir	solicitud en papel Firmada Certificados idiomas carta motivación	Aceptación del destino firmada en papel online y/o en papel: Documentación de solicitud para el destino asignado learning agreement inicial	Subsanar o aportar la documentación adicional que le pueda requerir el destino	learning agreement firmado por coordinador destino documentación previa a la partida Test OLS
recomendaciones	-leer atentamente las bases -elegir un destino adecuado a posibilidades e intereses -no esperar al último día	Preparar un BUEN portfolio orientado al destino que se solicita	Estar pendiente del email, puesto que se comunicará la aceptación del destino por esa vía	Elaborar un acuerdo académico inicial contactar con el coordinador de destino para aclarar dudas sobre plan de estudios, alojamiento, etc. Mejorar el nivel de idioma del país de destino